

LIBERTAD A JORGE TAIANA Y ERNESTO VILLANUEVA

Desde el 24 de marzo de 1976 Argentina vive bajo el régimen de un gobierno dictatorial instaurado por las fuerzas armadas. La interrupción del orden constitucional fue seguida de la más feroz represión que recuerde la historia de aquel país. La suspensión de la vigencia de la Constitución nacional, subordina los derechos cívicos que la misma contempla a los "documentos" elaborados por los golpistas, en un hecho que escapa a toda legitimidad jurídica y deja al pueblo argentino desprotegido legalmente frente a los atropellos del régimen de facto.

Miles de presos, desaparecidos, muertos y exiliados son la más trágica y cruel consecuencia de esa acción de los militares cuyo gobierno hoy preside el general Roberto Eduardo Viola. Igualmente, está prohibido el ejercicio de los más elementales derechos como el de expresar libremente la ideología política, el de organizarse para la justa defensa de los intereses profesionales y el de dar a conocer desde la cátedra, la prensa (o cualquier otro ámbito de manifestación del pensamiento) las ideas que cada grupo o persona sustenta.

Esta imposibilidad de usar los canales de expresión que la constitución nacional de la República argentina establece en el terreno educativo ha sido catastrófica. La junta militar operó dentro del área de la educación con los principios que define la "doctrina de la seguridad nacional" y que inspira todos los actos de su gobierno.

En consecuencia, se procedió a intervenir las instituciones educativas; a aplicar cesantías de profesores y empleados por razones políticas, sin oportunidad de defensa legítima; a dismantelar bibliotecas, laboratorios, programas académicos y carreras universitarias, a disolver organismos gremiales, docentes y estudiantiles; al establecimiento de aranceles y exámenes discriminatorios para aspirantes a ingresar a las universidades; y a la suspensión del estatuto del docente, con lo que el desarrollo de la actividad laboral de los maestros se rige bajo los más arbitrarios dictados del Ministerio de Educación, con esa política se ha provocado un amplio grado de deserción escolar en el nivel primario, cuya magnitud y graves consecuencias se harán sentir dentro de muy poco tiempo en ese país latinoamericano, que no hace muchos años había erradicado el analfabetismo.



Entre las víctimas de la represión física se encuentran el doctor Jorge Taiana, médico de reconocido prestigio y ministro de Educación de la nación en la primera fase del gobierno constitucional derrocado en 1976, y el licenciado Ernesto Villanueva, ex rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, detenidos sin causa alguna y alojados en una cárcel militar desde la fecha del golpe.

Los dos totalmente consubstanciados con el proyecto de educación popular y al servicio de los intereses del país, fueron fieles cumplidores del mismo en el sentido que los argentinos se manifestaron masivamente en las urnas el 11 de marzo de 1973: por la liberación y contra la dependencia. En esta época se promovió el libre ingreso a las universidades y se respetaron los estatutos legales que normaban la actividad laboral de docentes y empleados; se estimuló la participación estudiantil en la solución de problemas académicos e institucionales; se amplió el sistema de becas para estudiantes de escasos recursos; se fomentó la exposición y el debate de todas las corrientes del pensamiento científico; y, en especial, se vinculó a alumnos y maestros a los grandes problemas nacionales y a los temas que son comunes a todos los pueblos del Tercer Mundo. En lo anteriormente planteado está la razón del ensañamiento de la tiranía con los dos funcionarios.

El régimen militar obsesadamente se niega a disponer la libertad de Taiana y Villanueva, como también a abrir (al menos) una instancia jurídica legal que permita su defensa y, por ese camino, lograr la libertad que se les niega a los dos prisioneros.

Frente a tal atropello, hacemos pública nuestra solidaridad con el doctor Jorge Taiana y el licenciado Ernesto Villanueva y exigimos la inmediata excarcelación de ambos. De igual forma manifestamos nuestra adhesión a los reclamos que realizan las fuerzas democráticas para que en Argentina tenga plena vigencia la Constitución Nacional, se libere a los miles de detenidos-desaparecidos y a los cientos de presos políticos reconocidos legalmente, se levante la prohibición de funcionamiento a todas las organizaciones obreras y se permita el retorno inmediato e incondicional de todos los exiliados por razones políticas.

Atentamente

"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"

Puebla, Pue., 21 de Agosto de 1981.

ING. LUIS RIVERA TERRAZAS,
Rector y Presidente
Consejo Universitario de la UAP.